

DOCUMENTO PÚBLICO para ser reconocido
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

1726

DECRETO N°

NEUQUÉN, 28 OCT 1994

VISTO:

El Expediente N° SEJ 7213-T-94, mediante el cual el agente TOBARES JUAN ENRIQUE, L.P. N° 6614/0, solicita reconocimiento de servicios prestados en Ferrocarriles Argentinos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 y 3 corren agregados los Certificados Oficiales que le fueran extendidos oportunamente al recurrente por el empleador;

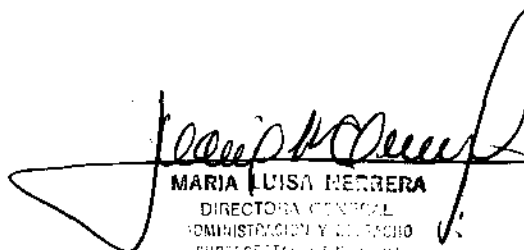
Que con la documentación aludida se acreditan dos (2) años, cinco (5) meses y siete (7) días trabajados en Ferrocarriles Argentinos;

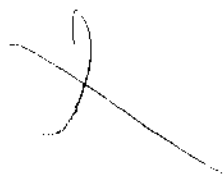
Que en virtud de los Artículos 44° del Estatuto y 52° del Escalafón del Personal Municipal, Ordenanza N° 3958/88, promulgada por Decreto N° 0009/89, corresponde el reconocimiento de años de servicios prestados en la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal, debidamente acreditados;

Que a fs. 6 la Dirección General de Administración de Personal gira las actuaciones a la Dirección General de Asesoría Legal para que dictamine sobre los años de servicios prestados por el agente Tobares en Ferrocarriles Argentinos;

Que a fs. 7 se expide la Dirección General de Asesoría Legal, a través de su Asesor Legal, Dr. Angel Adrián Quirinalli, mediante Dictamen N° 915/94, manifestando que analizado el proyecto de fs. 5, esa Asesoría no tiene objeciones que formular;

Que a fs. 7 vta. la Subsecretaría Ejecutiva -Pase N°
/// ... 2°


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACIÓN Y CONTACTO
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



/// ... 2º

7089/94 MESE- visto el Dictamen Nº 915/94, dispone la confección de la norma legal respectiva;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RECONÓCENSE a los efectos establecidos en los Artículos 44º) ----- del Estatuto y 52º) del Escalafón del Personal Municipal, Ordenanza Nº 3958/88, los servicios prestados por el agente TOBARES JUAN ENRIQUE, D.N.I. Nº 8.585.943, L.P. Nº 6614/0, Clase 1951, en FERROCARRILES ARGENTINOS, desde el 09-01-75 al 15-06-77, totalizando dos (2) años, cinco (5) meses y siete (7) días trabajados; de acuerdo al proyecto de decreto producido por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 5 y lo dictaminado por la Dirección General de Asesoría Legal a fs. 7 del Expediente Nº SEJ 7213-T-94.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese ----- al nombrado de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su Legajo Personal y tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de Remuneraciones.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Medio Ambiente, Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, ----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

///dcg.-

ES COPIA.-

FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA



Maria Luisa Neggera
MARIA LUISA NEGGERA
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN
SUBDGO.
MUNICIPAL